



ANEXO II

PROTOCOLO BOCHAS

MEDIDAS GENERALES:

1. Modalidad individual y/o parejas, sin público veedor.
2. Cada establecimiento organizara la actividad de los deportistas utilizando el sistema de turnos previos, evitando las aglomeraciones de personas y garantizando el distanciamiento mínimo establecido., con un margen horario de 30 minutos para poder llevar a cabo las tareas de limpieza y desinfección de las Instalaciones.
3. Cada Institución o establecimiento deberá disponer accesos diferenciados para quienes ingresen con sus turnos previamente otorgados.
4. A los efectos de dar cumplimiento al presente protocolo cada institución designara un responsable que controle las medidas establecidas y el sistema de turnos.
5. La Institución deberá dar a conocer el presente a todos los participantes, llevando un registro de los participantes, turnos, días y horarios establecidos, donde se incluirá la planilla de detección de síntomas.
6. No se permite la práctica deportiva a toda persona mayor de 60 años o incluida en los grupos de riesgos.

MEDIDAS PREVENTIVAS: Las presentes medidas preventivas serán de carácter obligatorio para las prácticas del presente.

1. En el ingreso al predio se dispondrá una mesa con alcohol en gel y toallas descartables, para la desinfección de manos de cada persona que ingrese al sector.
2. Se deberá evitar concurrir al turno con elementos innecesarios. Debiendo llegar con la indumentaria establecida para la práctica, únicamente se podrá colocar el calzado en la Institución. Debiendo desinfectar el de calle al ingreso a la Institución, mediante una rejilla o trapo de piso embebido en agua y lavandina en proporciones recomendadas.
3. Los vestuarios deberán permanecer cerrados en todo momento.
4. Los sanitarios deberán higienizarse y desinfectarse entre uso y uso y disponer de jabón líquido y toallas de papel o descartables.
5. Los ambientes permanecerán ventilados en todo momento.
6. No se permitirá el saludo físico de cualquier índole.
7. Se dispondrá cartelera, con medidas preventivas como las buenas prácticas de higiene respiratoria en el lugar, estornudar en el pliegue del codo o en un pañuelo descartable que será desechado en el momento en un recipiente con tapa destinado a este fin, el frecuente lavado de manos con agua y jabón, el uso de alcohol en gel.
8. Se dispondrán de rociadores con alcohol 70/30, para la desinfección de superficies de uso común.
9. Será obligatorio el uso de tapa boca o barbijo social para el ingreso y permanencia en el sector de las canchas para todos los participantes.



10. Se garantizarán medidas de distanciamiento dentro de la cancha en un mínimo de 2 metros.
11. Después de cada turno se deberán limpiar y desinfectar las instalaciones y superficies, bochas, medias barandas, mesas, butacas, etc. Los productos preparados para desinfección de manos o superficies como alcohol 70/30, agua con lavandina, deberán prepararse a diario evitando que reduzca la efectividad en la desinfección.
12. Los participantes de cada turno no podrán participar de otro espacio de la Institución, sin haberse higienizado y retirado la ropa utilizada para la práctica.
13. Queda prohibido compartir elementos de uso personal como vasos, mate, prendas de vestir, etc. Debiendo mantenerse en condiciones de higiene en todo momento.
14. Cada participante se encontrará provisto de botella de agua individual en caso de requerir su uso.

MEDIDAS ANTE CASO SOSPECHOSO:

1. Cada Institución deberá destinar un lugar exclusivo para asilamiento en caso de que se detectara una persona con sintomatología compatible a COVID-19, en el cual se lo aislara hasta tanto se de aviso a las autoridades sanitarias locales para que den instrucciones de los pasos a seguir.
2. La persona aislada será provista de barbijo.
3. La persona encargada de asistir deberá contar con elementos de protección personal, como barbijo, guantes, mascarilla o anteojos, etc. Debiendo retirarse si la persona no requiere asistencia. Seguidamente de las disposiciones establecidas para la persona aislada, se procederá a la desinfección general de las Instalaciones.